

AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
BORRADOR DE ACTA SUCINTA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas del día seis de abril de 2022 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina. Ha disculpado su asistencia el concejal don Victor Velasco Marcos.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 2022. Se preguntó a los señores asistentes si tenían que hacer alguna observación al borrador del acta repartida con la convocatoria; al no haber ningún comentario sobre la misma queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Aprobación de la modificación del proyecto de obra del Museo Luis Feito y, en su caso, de la solicitud de modificación del alta de dicha obra en el PIR 2016-2019. Por el Sr. Secretario se explican los problemas por los que ha pasado el proyecto, dando la palabra al técnico municipal que detalla el contenido de la modificación y la necesidad de cambiar el alta de la actuación en la que se produce un aumento del coste final del proyecto del 14,98 €. Por el concejal don Máximo Hernández Ruiz se manifiesta su satisfacción si la modificación que se plantea desbloquea finalmente el proyecto pero le preocupa que el incremento mencionado sea ecptado e intervenido por la Comunidad de Madrid, incluso que se pueda derivar a otra subvención, extremo negado por el técnico de acuerdo con la ya hablado con la Comunidad. Por la concejala Sra. Aguirre Santiago se pregunta por el plazo de finalización de la obra (contestando el técnico que dos o tres meses desde la aceptación por parte de la Comunidad de Madrid) y por como se piensa gestionar una vez inaugurado, contestando el Sr. García Merino las conversaciones que se mantienen para su normal funcionamiento, una vez inaugurado. Sin más temas que comentar, los señores reunidos por unanimidad acuerdan:

Primero. Aprobar la modificación del proyecto de obra "reconversion del granero de oteruelo del valle en museo Luis Feito" con el nuevo importe de 291.816,18 € (IVA incluido) que supone un incremento del alta inicial del 14,98 por ciento.

Segundo. Solicitar la modificación del alta de dicha obra en el PIR 2016-2019 a la Dirección General de Administración Local y Digitalización.

Tercero. Remitir copia a la Dirección General de Administración Local y Digitalización del presente acuerdo.

Tercero.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rascafría y la Asociación de Amigos del Paular. Por el Sr. Secretario se explica el texto

covenio remitido a los sres concejales con la documentación del Pleno. Por la concejala Sra. Aguirre Santiago se manifiesta su voluntad de aprobarlo pero recuerda que debería hacerse extensivo a otras asociaciones del municipio. Por el Sr. Hernandez Ruiz se solicita incorporar al texto que "se dará conocimiento al Pleno de la Corporación"; finaliza su intervención dando la bienvenida y mandando un saludo al Presidente de la Asociación don Jorge Pascual Ballester. Con la matización solicitada por el Sr. Hernandez Ruiz el convenio se aprueba por unanimidad de los asistentes, solicitando la sra. Aguirre Santiago que en el acta se refleje su petición para que se dé el mismo trato a otras asociaciones.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rascafría para su incorporación a la red de oficinas de información turística de la Comunidad de Madrid. Explica el Sr. Alcalde que se trata de un acuerdo de renovación de un convenio que ya existía, a la vista de lo cual los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan renovar el convenio de referencia firmando los documentos que sean precisos para su vigencia.

Quinto.- Aprobación, si procede, del proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación para el desarrollo de la unidad de ejecución numero 1 ed-I "El Merinel" de las Normas Subsidiarias de Rascafría. Por el Sr. Secretario se explica que el proyecto ya fue aprobado en su día por el Ayuntamiento en el año 2012 y a la hora de publicarlo por la promotora se han detectado una serie de errores que se han corregido. Pregunta el Sr. Hernández Ruiz por los antecedentes señalando que le falta documentación e informes y no quiere que se den pasos en falso, contestando el Sr. Alcalde y el Secretario que el asunto está tramitado y se paralizó, sin saber porqué, en el trámite de publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid. Por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar del proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación para el desarrollo de la unidad de ejecución numero 1 ed-I "El Merinel" de las Normas Subsidiarias de Rascafría, proyecto que será remitido para su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Sexto.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana adecuada a lo previsto por el Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre, que se adapta a lo dispuesto en la Sentencia 182/2021, de 26 de octubre, del Tribunal Constitucional. Por el Sr. Secretario se explica a los reunidos la problemática generada por el impuesto de referencia, motivo por el que se ha redactado una nueva ordenanza ajustando el sistema al Real Decreto aprobado por el Gobierno; se trata de una Ordenanza básica que previsiblemente reducirá el ingreso anual por plusvalía un 70%, pero se entiende que, por lo menos, supondrá un mal menor. Aclaradas diferentes preguntas los señores reunidos por unanimidad acuerdan aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, cuyo texto quedará expuesto al público por plazo de un mes, transcurrido el cual si no hay reclamaciones quedará aprobada de forma definitiva publicando su texto completo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Séptimo.- Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas y técnicas reguladoras de la contratación, del servicio de colaboración con la recaudación voluntaria y ejecutiva del Ayuntamiento. Por el Sr. Secretario se resume el contenido de los pliegos detallando el plazo del contrato (cuatro años, más uno) y fundamentalmente los criterios determinantes para la adjudicación, en los que resultan determinantes las condiciones objetivas, fundamentalmente de carácter económico (hasta un 90%), sobre las subjetivas (un 10%) en la que valorará una memoria por la gestión del servicio. El concejal Sr. Hernández Ruiz manifiesta su conformidad con las explicaciones dadas por el Sr. Secretario pero recuerda que no ha tenido tiempo material para estudiarlos dado que la copia de los mismos le llegó ayer, no obstante lo cual pregunta si los pliegos son conocidos por la persona que tiene contratada el Ayuntamiento para el apoyo a los temas de contratación, contestando el Sr. Secretario que sí y que muchos aspectos de los pliegos, relativos a las condiciones para la presentación de ofertas, se han testado con él. Sometido el asunto a votación por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar los de pliegos de cláusulas administrativas y técnicas reguladoras de la contratación, del servicio de colaboración con la recaudación voluntaria y ejecutiva del Ayuntamiento, convocando la correspondiente licitación que se publicará en la web municipal y en el portal de contratación del Estado.

Octavo.- Doble inmatriculación a favor del Ayuntamiento y un particular de la parcela sita en la calle Av de José Salgado nº 32. A continuación de dio cuenta del informe firmado por el Secretario Municipal con fecha 1 de abril, de 2022 que concluye textualmente "de acuerdo con cuanto antecede el funcionario que firma ha llegado a las siguientes conclusiones y/o evidencias: Primera. La finca nº 4.522 no consta inscrita en el inventario de bienes de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Rascafría, pese a ser registrada en base a la certificación del Secretario Municipal mencionada con anterioridad. Segunda. Sobre la finca 1842, 58 años después de su venta el Ayuntamiento de Rascafría intento sin finalizar un expediente de reversión, que a todas luces, en opinión del funcionario que firma, hubiese fracasado en vía judicial. Simultáneamente se intentó subastarla extremo sin finalización al darse cuenta el Ayuntamiento, ante reclamaciones formuladas por los titulares, de la existencia de una posible doble inmatriculación. Este punto en lugar de aclararlo en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna ha quedado "dormido" desde 2006 hasta que en el año 2021 el propio Registro ha constatado el error en base a la escritura de declaración de obra nueva presentada sobre la finca. Tercera. Los titulares de la finca 1842 han ejercido como tales y de buena fe en todo momento y consta que han pagado los impuestos municipales correspondientes a la finca, no teniendo ninguna deuda pendiente con este Ayuntamiento. Por todo ello a la consideración del Pleno Municipal se propone remitir escrito al Registro de la Propiedad de Torrelaguna en el que se reconozca el error material detectado y, en su consecuencia, se anule la inscripción de la finca registral nº 4.522 sita en la Av. De José Salgado nº 32, y registrada en favor del Ayuntamiento de Rascafría." Por el concejal don Máximo Hernández Ruiz se agradece al Sr. Secretario que haya afrontado el problema en lugar de "mirar para otro sitio", tratándose de un asunto tan complejo por lo que votará a favor de remitir el mencionado escrito al Registro de la Propiedad de Torrelaguna. Sin más comentarios de los asistentes y sometido el asunto a votación, los señores reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta

realizada por el Secretario Municipal y, en su consecuencia remitir escrito al Registro de la Propiedad de Torrelaguna en el que se reconozca el error material detectado y, previos los trámites que correspondan se anule la inscripción de la finca registral nº 4.522 sita en la Av. De José Salgado nº 32, y registrada en favor del Ayuntamiento de Rascafría.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por la Asociación de Ganaderos de Rascafría de rebaja de los pastos en un 25%. Se dio lectura a la misma fechada el día 25 de marzo que plantea la rebaja en base al incremento de los precios de materias primas, piensos y combustibles, rebaja aplicable a los pliegos técnicos de los pastos de Rascafría y Oteruelo elaborados por la Comunidad de Madrid. Por la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago se hace ver a los reunidos que la situación de carestía no solo afecta a los ganaderos sino a todos los sectores por lo que propone que todos los impuestos municipales se rebajen de acuerdo con la inflación entre un 7 y un 10 %, entendiéndose que tal rebaja sería disfrutada por todos los vecinos, contestando el Alcalde que la solicitud es de los ganaderos y es la que hay que contestar en este Pleno y, en cualquier caso la rebaja propuesta debería ser objeto de un estudio del departamento de recaudación que no se ha realizado, pero puede realizarse en el futuro. Por el concejal don Máximo Hernández Ruiz se apoya la pretensión de la concejala, entendiéndose que la misma debe ser estudiada. Después de un debate sobre el asunto los señores reunidos, con la excepción del Sr. Alcalde que dada su condición de ganadero no vota, por unanimidad acuerdan acceder a la solicitud presentada por la Asociación de Ganaderos en el sentido de rebajar un 25% las cuotas anuales de los aprovechamientos, de lo cual se dará cuenta a la Comunidad de Madrid a los efectos oportunos. Igualmente se acuerda que una vez presentada por escrito la propuesta de rebaja de impuestos realizada por la concejala Sra. Aguirre Santiago se estudiará y, llegado el caso, será sometida al acuerdo del Pleno Municipal.

Décimo.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria. Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si tiene alguna pregunta o aclaración sobre Decretos y Resoluciones firmados desde el último Pleno Ordinario cuya relación se ha adjuntado con la convocatoria y es la siguiente: Decretos de Alcaldía, desde el nº 23, de fecha 31 de enero de 2022, hasta el nº 73, de fecha 1 de abril; Resoluciones de la concejalía de urbanismo, desde el nº 9 de 31 de enero de 2022, hasta el nº 39, de 25 de marzo; y, finalmente, Resolución número 1 de fecha 18 de febrero de 2022 de la concejalía de cultura, turismo, deportes y juventud. Pregunta el concejal don Máximo Hernández Ruiz por un Decreto relativo a la adjudicación de un proyecto relativo a la utilización del agua, contestando el Sr. Alcalde que el proyecto pretende legalizar el asunto del agua de los regantes y que se pretende constituir una asociación con ellos. Pregunta también por las facturas de astillas por no entender cómo es posible que se gaste dinero en la compra de astillas habiendo invertido el Ayuntamiento en la compra de una astilladora, contestando el Alcalde que las astillas no estaban secas por lo que ha habido que hacer un acopio provisional en un almacén habilitado al respecto. Pregunta finalmente por la contratación de una persona, ex alcaldesa de este municipio, para la oficina de turismo inquiriendo por el tipo de contrato y sus funciones, contestando el Sr. Alcalde que se ha contratado por una subvención y está trabajando en el proyecto

de fondos europeos next generation par un proyecto de aparcamientos, colaborando además en labores de turismo. Pregunta la Sra. Aguirre Santiago si había más candidatos para el puesto, contestando el Sr. Alcalde que sí que la oficina de empleo había mandado más candidatos y que se había elegido al que se entendía mas adecuado, replicando el Sr. Hernandez Ruiz que le puede llegar a parecer un caso de "trato de favor" estando disconforme con el procedimiento de selección, no obstante lo cual desea el mayor de los éxitos a la nueva trabajadora, de cuya valía no duda.

Al no haber más preguntas o comentarios que formular sobre los mencionados Decretos y Resoluciones, la Corporación quedó debidamente enterada de los mismos.

Decimoprimer.- Informes de la Alcaldía de interés municipal. Nada nuevo que informar sobre subvenciones y lo relativo a convenios ya ha sido tratado por el Pleno; respecto a los procedimientos del Canal hubo una reunión telemática para abordar el tema del pago de la deuda por los resultados de los procedimientos judiciales, en la que se planteó un fraccionamiento de los pagos de modo que el Ayuntamiento pudiera acometerlos sin "ahogar" el presupuesto. Por la Concejala Sra. Aguirre Santiago se resalta que no denbería invertirse en el pago de la deuda todo lo que el Ayuntamiento genera por el concepto de la aducción.

Decimosegundo.- Ruegos y preguntas. Toma la palabra la concejala doña Raquel García Pérez para rogar se conteste a los escritos presentados por los vecinos del bloque 28 de la Av. Del Paular, dado que el Ayuntamiento no les ha contestado. Pregunta también por la presentación el próximo viernes del libro de Gonzalo Pando Rivero, sobre si el Ayuntamiento lo iba a publicitar, contestando el Sr. García Merino que no tiene información pero que si le pasan un cartel lo publicitará encantado por los medios habituales del Ayuntamiento. Insiste finalmente en que hay que actuar, aunque no se tenga el permiso, en el asunto de la captación del agua, contestando el Alcalde que reconoce la urgencia pero que la actuación puede generar problemas al Ayuntamiento.

Por don Máximo Hernández Ruiz se pregunta por como está el problema de los alumnos en "transición a la vida adulta" recordando que propuso se tratase este asunto con la asociación de padres y con el director del colegio, contestando la concejala doña Isabel Melián Probst que el programa de transición a la vida adulta no existe ni esta implantada ni en Rascafría ni en toda la sierra norte, solo la EBO (educación básica obligatoria) y le parece mal que se creen expectativas de que estos niños se puedan quedar; ahora mismo solo funcionan Colmenar, San Sebastian de los Reyes y Alcobendas; lo mas que se puede hacer es intentar conseguir un punto en la sierra norte, cosa que se retrasaría varios cursos, replicando el concejal que sería fundamental la unión de todos los colectivos para intentarlo y que, llegado el caso, habría que "encerrarse en el Ayuntamiento" hasta conseguir una solución para los tres estudiantes afectados. Se acuerda solicitar por escrito de forma unánime ante la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid el que se resuelva la implantación de un nuevo centro para la transición a la vida adulta en la zona norte de Madrid, sin depender de los ya mencionados de Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas. Pregunta a continuación por la empresa que lleva la cloración del Ayuntamiento de Rascafría, contestando el Alcalde que

una empresa realiza los controles de cloro y sus correspondientes pruebas analíticas, mientras que la cloración está automatizada y la realizan los empleados municipales; manifiesta que le han llegado noticias de que hay días que no hay cloro, contestando el Alcalde que es imposible por los controles que se realizan, tanto por el Canal de Isabel II, como por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta sucinta que, de acuerdo con lo aprobado por el Pleno municipal de fecha 18 de febrero de 2021, en su punto tercero del orden del día "acta digitalizada de órganos colegiados" se completa con el fichero de la grabación de dicha sesión cuya autenticidad e integridad queda certificada por el Secretario, de todo lo cual doy fé.

En Rascafría a 6 de abril de 2022.

VºB
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in dark ink, consisting of several vertical strokes and horizontal lines, positioned to the right of the text 'EL SECRETARIO,'.